

SECRETARÍA DE MARINA UNIDAD DE CAPITANÍAS DE PUERTO Y ASUNTOS MARÍTIMOS DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE CAPITANÍAS DE PUERTO DIRECCIÓN DE SEGURIDAD MARÍTIMA



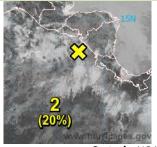
AVISO NÁUTICO No. 300/2022

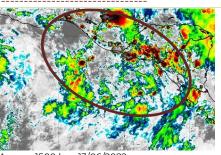
PERTURBACIÓN TROPICAL EN EL OCÉANO PACÍFICO

Fecha: 13/06/2022 de la 1800 hrs Estado Costeros y zonas marítimas de Chiapas, Oaxaca y Golfo de Tehuantepec

Puertos cerrados a la navegación mayor (500 UAB):

Puertos cerrados a la navegación menor (500 UAB):





Cortesia: NOAA

1500 hrs 13/06/2022

- A. La interacción de la activa Onda tropical No 4 y la vaguada monzónica, generan una amplia zona de actividad convectiva entre las longitudes 088/95° W y latitudes 10/16° N, frente a las costas de Costa Rica y Guatemala, lo que ocasiona cielo nublado y la presencia de Iluvias, asociadas con activada eléctrica, reducción de la visibilidad, rachas de viento que pueden superar los 27 nudos (50 kph) y marejada de 7 a 9 pies (2.1 a 2.7 mts), sin descartar el incremento repentino del viento y del oleaje por el desarrollo de turbonadas y/o trombas marinas en inmediaciones del sistema, condiciones que se propagan hacia el Golfo de Tehuantepec, así como, en costas y zonas marítimas de Chiapas y Oaxaca, se mantiene en vigilancia.
- B. De acuerdo al Centro Nacional de Huracanes en Miami, Florida, E.U.A., prevén que este sistema presenta a 48 horas un potencial de desarrollo ciclónico del 20 %.
- C. Se mantiene en vigilancia y se recomienda mantenerse informados del desarrollo de este sistema, así como atender las recomendaciones de la Autoridad Marítima Nacional.

Observaciones

Ante los acumulados de Iluvias que se prevén, se recomienda extremar precaución en inmediaciones de ríos y arroyos de respuesta rápida, así como en desembocaduras de ríos con el mar de los estados mencionados, por lo que deberán mantenerse informados de los niveles de los ríos e implementar demás prevenciones y precauciones.

*Recomendaciones para la Navegación en general, comunidad marítima portuaria, ribereña, lo siguiente

- 1. Previo a su zarpe deberán tener conocimiento de las condiciones meteorológicas que prevalecerán en su ruta de navegación.
- 2. Deberán implementar las prevenciones y precauciones necesarias en relación con las actividades que realicen en las áreas donde se pronostican citados efectos
- 3. Debido a la saturación del suelo y a los acumulados de las precipitaciones que se presenten, deberán mantenerse informados y alerta de los niveles de ríos y arroyos de respuestas rápida que puedan favorecer inundaciones y deslaves en zonas bajas, así como al taponamiento en las desembocaduras de los ríos con el mar y al arrastre de palizada.
- 4. Seguir las recomendaciones y lineamientos emitidos por la Autoridades Marítima Nacional y Locales, en relación con la prevención y salvaguarda de la vida humana en la mar, en las vías navegables, en costas y en las playas.

Atención a los Navegantes:

Para su conocimiento, demás prevenciones y precauciones.

Fuente: SEMAR

Elaboró: L.C.A. Blanca Lucido Toto.